COMUNICACIÓN INTERNA No 110-201-2025.

DE: **MIGUEL ANGEL FARÍAS OSORIO**
Subgerente Técnico y Operativo.

PARA: **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
Gerente General

ASUNTO: Entrega formal de informe de entrega de supervisión del Contrato de Obra Pública N°044 de 2022 y del Contrato de Consultoría N°046 de 2022.

FECHA: 18 de septiembre de 2025

En atención al asunto de la referencia, y conforme a lo acordado en la reunión sostenida el 15 de septiembre de 2025 entre la Subgerencia Técnica y Operativa y la Gerencia General, me permito entregar el informe de supervisión del proyecto denominado "Ampliación de Cobertura de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias en los sectores comprendidos entre la Calle 40 y la Calle 55, y entre la Carrera 30 y la Diagonal 50, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare – BPIN No. 2022005850029".

Este proyecto se ejecuta mediante el Contrato de Obra No. 044 de 2022, denominado "Ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario y obras complementarias en los sectores entre la Calle 40 y la Calle 55 y entre la Carrera 30 y la Diagonal 50 en el municipio de Yopal, departamento de Casanare", y el Contrato de Consultoría No. 001 de 2024, denominado "Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario y obras complementarias en los sectores entre la Calle 40 y la Calle 55 y entre la Carrera 30 y la Diagonal 50 en el municipio de Yopal, departamento de Casanare".

El presente informe abarca el período comprendido entre el 11 de agosto y el 15 de septiembre de 2025, durante el cual la Subgerencia Técnica y Operativa ejerció la supervisión de los dos contratos mencionados. Se anexa al presente correo el informe de supervisión para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

1047473667

MIGUEL ANGEL FARÍAS OSORIO
Subgerente Técnico y Operativo

Proyecto: Jorge Armando Muñoz Pinzón
Profesional Subgerencia Tecnica y Operativa.

Anexo: Informe de entrega de supervisión BPIN2022005850029

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

INFORME DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN
PROYECTO

AMPLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 044 DE 2022
CONTRATISTA: **CONSORCIO MACRO NORORIENTAL**

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 046 DE 2022
CONTRATISTA: **CONSORCIO INTER NORORIENTAL**

MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
15 SEPTIEMBRE DE 2025

PRESENTACIÓN

El presente informe da a conocer las actividades realizadas del proyecto AMPLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, BPIN: 2022005850029, soportados en el seguimiento de las actividades contratadas y realizadas por la interventoría en el marco del Contrato No. 046 de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA APLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El presente documento constituye el informe de supervisión, en el cual se detallan actividades tales como generalidades de los contratos, localización del proyecto, desarrollo del proyecto, avances de actividades contratadas, los recursos humanos y equipos utilizados por el contratista, análisis de la programación y el estado en que se encuentran los respectivos contratos de obra e interventoría.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Aquí se presenta la información legal referente a los contratos suscritos por la Empresa Departamental de Servicios Públicos ACUATODOS S.A. E.S.P., con las firmas contratista de Obra CONSORCIO MACRO NORORIENTAL y Contratista de Interventoría CONSORCIO INTER NORORIENTAL, en donde se relacionaron aspectos tales como: Objeto del contrato, valor del contrato, las personas involucradas en la suscripción del contrato, fecha de inicio del contrato, plazo contractual, y las demás condiciones que se exige de ley para la suscripción de contratos estatales.

1.1. Información legal del contrato de obra N°044 de 2022

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°:	044 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022.
Proceso Contractual N°	ACUA-SPO-009-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	AMPLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MACRO NORORIENTAL R/L JUAN JOSE CEPEDA PEREZ
DIRECTOR DE OBRA:	ING. ADRIANA CHOCONTA JIMÉNEZ
RESIDENTE DE LA OBRA:	ING. LUIS DARIO GANTIVA GARZON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:	OCHENTA MIL MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($80.000.059.959,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO -OCTUBRE 5 DE 2023-	VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($22.753.078.916) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($102.753.138.875) M/CTE.
VALOR ANTICIPO 50%:	CUARENTA MIL MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($40.000.029.979,50)

VALOR ANTICIPO ADICIONAL 50%:	ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.376.539.458,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS (36) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA 1 POR SEIS (6) MESES	OCTUBRE 5 DE 2023
PRORROGA 2 POR SEIS (6) MESES	SEPTIEMBRE 27 DE 2024
PRORROGA 3 POR DOCE (12) MESES	MARZO 27 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026**
ESTADO	**EN EJECUCIÓN**
DATOS DE LA EMPRESA	
DIRECCIÓN:	Diagonal 9 No. 6-42- Yopal- Casanare
TELÉFONO:	3132920247
CORREO ELECTRÓNICO:	csomacronororiental@gmail.com

1.2. Información legal del contrato de consultoría N°046 de 2022

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°:	**046 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022.**
Proceso Contractual N°	ACUA-SPRO-003-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.
SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL CONTRATO:	ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY – SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER – NORORIENTAL R/L JORGE ELECER CASTELLANOS SILVA
DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA:	ING. JORGE ELECER CASTELLANOS SILVA

RESIDENTE DE LA INTERVENTORÍA:	ING. YERLY CHAPARRO LOPEZ
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.472.096.451,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO -DICIEMBRE 20 DE 2023-	SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 734.937.066,00) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (2.207.033.517,00) IVA INCLUIDO.
VALOR ANTICIPO 50%:	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 736.048.225,50) IVA INCLUIDO.
VALOR ANTICIPO ADICIONAL 50%:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($367.468.533,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRECE (13) MESES.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO (37) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2024
PRORROGA No. 1 POR SEIS (6) MESES	DICIEMBRE 20 DE 2023
PRÓRROGA No. 2 POR SEIS (6) MESES	OCTUBRE 23 DE 2024
PRÓRROGA No. 3 POR DOCE (12) MESES	ABRIL 23 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2026**
ESTADO	**EN EJECUCIÓN**
DATOS DE LA EMPRESA	
TELÉFONO:	3103207844
CORREO ELECTRÓNICO:	csointernooriental@gmail.com

1.3. Localización Del Proyecto.

Yopal es un municipio colombiano, y la capital del departamento de Casanare. El casco urbano está dividido en 7 comunas: Comuna I Ciro Reina, Comuna II Calixto Zambrano, Comuna III Clelia Riveros de Prieto, Comuna IV Ciudad Campiña, Comuna V Javier Manuel Vargas Granados, Comuna VI Barrios Suroccidentales y Comuna VII Juan Nepomuceno Moreno.

El presente proyecto se desarrollar en el área urbana del municipio de Yopal, Comuna VII denominada "Juan Nepomuceno Moreno", en el sector que comprende desde la calle 40 hasta la calle 55 y desde la carrera 30 hasta la Diagonal 50. Tal como se muestra en las figuras No. 1 y No. 2:





Figura No. 1 y 2 Localización del proyecto

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"
www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare
CÓDIGO POSTAL 850001



Figura No. 3 Localización del proyecto

1.4. Alcance Del Proyecto

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial se ha previsto la ampliación del suelo urbano, el desarrollo de usos residenciales, comerciales, institucionales, entre otros, por lo que, para consolidar estas áreas, es imperativo garantizar el acceso a los servicios públicos de alcantarillado sanitario y red de acueducto. El objetivo general del presente proyecto es la construcción de redes matrices de acueducto y alcantarillado sanitario de la comuna VII denominada "Juan Nepomuceno Moreno" en los sectores entre calle 40 y calle 55 y entre carrera 30 y diagonal 50, incluyendo además la pavimentación de la carrera 40 entre calle 40 y calle 50 la cual incluye obras de urbanismo, alumbrado público y drenaje de la vía.

De esta manera el proyecto contempla la construcción de 8349.55 metros lineales de colectores matrices de alcantarillado sanitario,94 pozos de inspección en mampostería, 48 cámaras de inspección en concreto reforzado, una estación de bombeo de aguas residuales, una línea de impulsión de Ø=24" en PEAD, Caseta eléctrica, además de la construcción de 2725.12 metros lineales de red de acueducto en PEAD cuyos diámetros de tubería varían de 3" a 12" para la zona de expansión de la comuna VII para los sectores entre calle 40 y calle 55 y entre carrera 30 y diagonal 50 , el alcance incluye además la pavimentación de la carrera 40 entre calle 40 y calle 50 incluyendo obras de urbanismo, alumbrado público y obras de drenaje para el manejo de las aguas lluvias generadas por la escorrentia de la vía para el municipio de Yopal en el departamento de Casanare.

En los últimos 70 años el municipio ha experimentado un extraordinario crecimiento con ritmos elevados, aunque irregulares. De los 213 habitantes de Yopal en 1951, su población ha ascendido a 155.882 en el 2020, lo que significa que se ha multiplicado 732 veces en el periodo. El mayor auge se ha observado en los últimos

32 años, cuando su población se ha incrementado en más de 8 veces. Solo en los últimos 10 años, casi se duplica el número de sus habitantes, pasando de 44.761 en 1993 a 86.860 en el 2003 periodo en el que el municipio registro tasas de crecimiento casi cinco veces superiores a las del promedio nacional.

Tomando como referencia la población total del municipio de Yopal a la fecha residen cerca de 179.355 habitantes, de cero a más de sesenta años, ubicados en las áreas rurales y urbanas, donde el 89,98% son habitantes del área urbana y el 10.28% son habitantes del área rural.

2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. ACTAS GENERADAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Frente al tema de las actas, se observó el siguiente comportamiento en los contratos.

2.1.1. Actas tramitadas en el contrato de Obra N°044 de 2022

No.	DESCRIPCION DEL ACTA	FECHA
1	INICIACIÓN	20/12/2022
2	ENTREGA DE ANTICIPO	21/12/2022
3	SUSPENSIÓN	6/01/2023
4	REINICIACIÓN	13/02/2023
5	RECIBO PARCIAL No. 1	20/04/2023
6	RECIBO PARCIAL No. 2	28/6/2023
7	FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	30/8/2023
8	MODIFICACIÓN	5/10/2023
9	SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIONAL	5/10/2023
10	RECIBO PARCIAL No. 3	19/10/2023
11	RECIBO PARCIAL No. 4	22/11/2023
12	ENTREGA DEL ANTICIPO ADICIONAL	29/11/2023
13	SUSPENSIÓN No. 2	26/07/2024
14	REINICIACIÓN No. 2	26/09/2024
15	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2	27/09/2024
16	RECIBO PARCIAL No. 5	24/02/2025
17	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3	27/03/2025
18	RECIBO PARCIAL No. 6	10/04/2025

ADICIONALES AL PLAZO CONTRATO DE OBRA 044 DE 2022	
Prórroga No.	1
Tiempo	Seis (06) meses
Fecha de Aprobación	Octubre 5 de 2023
Nueva Fecha de Terminación	Julio 26 de 2024

Prórroga No.	2
Tiempo	Seis (06) meses
Fecha de Aprobación	Septiembre 27 de 2024
Nueva Fecha de Terminación	Marzo 27 de 2025
Prórroga No.	3
Tiempo	Doce (12) meses
Fecha de Aprobación	Marzo 27 de 2025
Nueva Fecha de Terminación	Marzo 27 de 2026

2.1.2. Actas tramitadas en el contrato de Interventoría N°046 de 2022

No.	DESCRIPCION DEL ACTA	FECHA
1	INICIO	16/12/2022
2	ENTREGA DE ANTICIPO	16/12/2022
3	SUSPENSIÓN No. 1	6/01/2023
4	REINICIACIÓN No. 1	13/02/2023
5	MODIFICACIÓN	23/11/2023
6	SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIONAL	23/11/2023
6	ENTREGA ANTICIPO ADICIONAL	22/01/2024
7	SUSPENSIÓN No. 2	26/07/2024
8	REINICIACIÓN No. 2	26/09/2024
9	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2	23/10/2024
10	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3	23/04/2025

ADICIONALES AL PLAZO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 046 DE 2022	
Prórroga No.	1
Tiempo	Seis (06) meses
Fecha de Aprobación	Octubre 5 de 2023
Nueva Fecha de Terminación	Julio 26 de 2024
Prórroga No.	2
Tiempo	Seis (06) meses
Fecha de Aprobación	Octubre 23 de 2024
Nueva Fecha de Terminación	Abril 23 de 2025
Prórroga No.	3
Tiempo	Doce (12) meses
Fecha de Aprobación	Abril 23 de 2025
Nueva Fechas de Terminación	Abril 23 de 2025

2.2 POLIZAS Y GARANTÍAS APROBADAS EN LOS CONTRATOS.

Dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra pública No. 044 del 2022, en la Cláusula No. 28 GARANTÍAS. Las últimas pólizas actualizadas y aprobadas corresponden al otro sí de ADICIONAL y PRORROGA No. 1 de fecha 5 de octubre de 2023. Se han elevado requerimientos al contratista para actualización pólizas según de acuerdo a la suspensión No. 2, prórroga 2 y 3 respectivamente.

2.1.3. Última póliza y garantías aprobadas del contrato de obra

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	GARANTÍA	TOMADOR	VIGENCIAS		ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015973 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO	CONSORCIO MACRO NORORIENTAL	6/10/2023	27/01/2025	ACUATODOS S.A. E.S.P.
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		6/10/2023	27/01/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		6/10/2023	27/07/2027	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS		27/07/2024	27/07/2029	
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100003817 ANEXO 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		02/12/2022	27/07/2024	

2.1.4. Última póliza y garantías aprobadas del contrato de interventoría

Las últimas pólizas actualizadas y aprobadas corresponden a la PRORROGA No. 3 de fecha 23 de abril de 2025 por doce (12) meses.

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	GARANTÍA	TOMADOR	VIGENCIAS		ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CBO-100015914 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO	CONSORCIO INTER NORORIENTAL	23/04/2025	23/10/2026	ACUATODOS S.A. E.S.P.
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		23/04/2025	23/10/2026	
		PRESTACIONES SOCIALES		23/04/2025	23/04/2029	
		CALIDAD DEL SERVICIO		23/04/2025	23/04/2031	

3. INFORMACIÓN FINANCIERO DEL PROYECTO

3.1. ESTADO FINANCIERO DE LOS CONTRATOS.

3.1.1. Estado Financiero Contrato de obra N°044 de 2022

DESCRIPCION	VALOR O PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 80.000.059.959,00
VALOR ANTICIPO INICIAL	$ 40.000.029.979,50
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	50,00%
VALOR ADICION #1	$ 22.753.078.916,00
VALOR ANTICIPO ADICION #1	$ 11.376.539.458,00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO ADICION #1	50,00%
VALOR AJUSTES	$ -
VALOR SANCIONES	$ -
VALOR FACTURADO ACTAS PARCIALES 1-2-3-4-5-6	$ 87.122.916.558,00
VALOR PARCIAL #1	$ 32.011.194.291,00
VALOR AMORTIZADO PARCIAL #1	$ 16.005.597.145,50
VALOR PARCIAL #2	$ 1.959.450.458,00
VALOR AMORTIZADO PARCIAL #2	$ 979.725.229,00
VALOR PARCIAL #3	$ 27.706.798.151,00
VALOR AMORTIZADO PARCIAL #3	$ 13.853.399.075,50
VALOR PARCIAL #4	$ 14.196.045.331,00
VALOR AMORTIZADO PARCIAL #4	$ 7.098.022.665,50
VALOR PARCIAL #5	$ 3.238.703.221,00
VALOR AMORTIZADO PARCIAL #5	$ 1.619.351.610,50
VALOR PARCIAL #6	$ 8.010.106.725,00
VALOR AMORTIZADO PARCIAL #6	$ 4.005.362.553,00
VALOR POR FACTURAR	$ 15.630.222.317,00
VALOR POR AMORTIZAR DE ANTICIPOS	$ 7.815.111.158,50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 102.753.138.875,00
AVANCE FISICO DE EJECUCION	**86,13%**
AVANCE FINANCIERO (Valor Facturado)	**84,79%**

3.1.2. Estado Financiero Contrato de Interventoría N°046 de 2022.

DESCRIPCION	VALOR O PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.472.096.451,00
VALOR ANTICIPO INICIAL	$ 736.048.225,50
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	50,00%
VALOR ADICION #1	$ 734.937.066,00
VALOR ANTICIPO ADICION #1	$ 367.468.533,00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO ADICION #1	50,00%
VALOR AJUSTES	$ -
VALOR SANCIONES	$ -
VALOR ACTAS PARCIALES	SIN PAGOS PARCIALES
VALOR POR PAGAR	$ 2.207.033.517,00
VALOR POR AMORTIZAR DE ANTICIPOS	$ 1.103.516.758,50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.207.033.517,00
AVANCE FINANCIERO (Valor Facturado)	0,00%

4. INFORMACION TECNICA

A continuación, se presenta el resumen de ejecución de obra de cada uno de los capítulos contractuales en el cual se puede ver su valor y porcentaje de ejecución a la fecha.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	ACUMULADO EJECUTADO	% EJECUTADO
1	CONSTRUCCION SISTEMA RED DE ACUEDUCTO	$ 1.009.680.846.78	$ 864.101.274.18	85.58%
1.1	REDES DE ACUEDUCTO	$ 1.009.680.846.78	$ 864.101.274.18	85.58%
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 67.539.829.316.84	$ 62.806.387.356.00	92.99%
2.1	COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 47.971.318.111.08	$ 46.482.746.247.56	96.90%
2.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 3.562.910.622.68	$ 2.412.063.934.09	67.70%
2.3	CAMARAS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 8.946.346.684.39	$ 7.359.041.104.92	82.26%
2.4	LINEA DE IMPULSION	$ 7.059.253.898.69	$ 6.552.536.069.43	92.82%
3	CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO	$ 8.608.859.638.81	$ 3.572.306.493.32	41.50%
3.1	ESTACION DE BOMBEO	$ 7.010.876.674.19	$ 3.572.306.493.32	50.95%
3.2	CASETA ELECTRICA	$ 144.610.168.76	$ -	0.00%
3.3	RED DE MEDIA TENSION AEREA	$ 270.378.002.57	$ -	0.00%
3.4	RED MEDIA TENSION SUBTERRANEA	$ 40.375.169.22	$ -	0.00%
3.5	SUBESTACION CAPSULADA	$ 392.519.938.21	$ -	0.00%
3.6	CUARTO TABLEROS DE DISTRIBUCION Y TABLEROS CONTROL BOMBAS	$ 322.795.566.96	$ -	0.00%
3.7	PLANTA DE EMERGENCIA	$ 415.112.341.50	$ -	0.00%
3.8	INSTALACIONES INTERNAS	$ 12.191.777.40	$ -	0.00%
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 25.317.981.566.73	$ 21.005.566.216.16	82.97%
4.1	PRELIMINARES	$ 3.092.714.110.26	$ 2.643.548.863.30	85.48%
4.2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 6.853.218.427.37	$ 5.238.436.524.13	76.44%
4.3	DRENAJE VIA	$ 10.694.118.881.57	$ 9.029.137.134.21	84.43%
4.4	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.378.035.452.32	$ 1.270.695.955.64	92.21%
4.5	SEÑALIZACION	$ 92.727.850.50	$ -	0.00%
4.6	URBANISMO	$ 1.968.901.592.87	$ 1.624.553.382.34	82.51%
4.7	RED DE MEDIA TENSION 13.2 KV	$ 138.786.316.49	$ 137.737.369.40	99.24%
4.8	SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	$ 1.067.668.617.35	$ 1.061.456.987.14	99.42%
4.9	SUBESTACION DE DISTRIBUCION	$ 31.810.318.00	$ -	0.00%
	TOTAL OBRA CIVIL	$ 102.476.351.369.16	$ 88.248.361.339.66	
	PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA	$ 121.821.206.00	$ 121.821.206.00	100.0%
	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	$ 129.345.357.00	$ 129.345.357.00	100.0%
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS (1%)	$ 20.458.976.00	$ -	
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP ALUMBRADO PUBLICO (2%)	$ 5.161.967.00	$ -	
	TOTAL PROYECTO	$ 102.753.138.875.16	$ 88.499.527.902.66	
	TOTAL AJUSTADO AL PESO	$ 102.753.138.875.00	$ 88.499.527.903.00	86.13%

Fuente: Reporte gesproy interventoría julio de 2025

4.1. INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO

De acuerdo con lo reportado por interventoría se registra un avance físico del proyecto del **86,24%** (Corte mes de agosto de 2025) y financiero facturado de **84,79%.**

Estado Del Contrato: EN EJECUCION

4.2. CRONOLOGIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO

- Mediante **Decreto 0264 del tres de octubre de 2022** fue priorizado el proyecto identificado con el código BPIN 2022005850029 y cuyo objeto es **"APLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, en la cual fue designada ACUATODOS S,A, E.S.P. como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la Interventoría.

- ACUATODOS S,A, E.S.P adelantó el trámite del proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA.SPO.009-2022, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación de la entidad (Acuerdo 005 de septiembre de 2017).

- De conformidad con lo consagrado en el numeral 3,3.4.3 del Manual de Contratación de ACUATODOS S.A E.S.P. Acuerdo 005 de 2017, la entidad dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 100.70.136 de octubre 28 de 2022.

- Que mediante RESOLUCION No. 100.70.56 de noviembre 28 de 2022 ACUATODOS S.A E.S.P realiza el proceso de adjudicación del proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA.SPO.009.2029, cuyo Objeto es **APLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, al proponente CONSORCIO MACRO NORORIENTAL, representado en su momento por CAMILO ERNESTO DIAS CARRILLO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.182.173 expedida en Tunja, por valor de OCHENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (80.000.059.959,00) y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

- Mediante **Decreto 0371 del veintiséis de septiembre de 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBAN DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SE APRUEBAN DOS AJUSTES A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2022005850029 y cuyo objeto es **"APLICACIÓN DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, en la fue ajustado en valor y se incorporan al presupuesto $23.518.175.342,00 para la ejecución de los contratos de obra, interventoría y apoyo a la supervisión.

5. ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL TIEMPO QUE SE ADELANTÓ LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo en que se ejerció la supervisión del proyecto, se adelantaron actividades de seguimiento y control técnico, administrativo y contractual, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de obra e interventoría. Estas acciones comprendieron la participación en comités técnicos y de obra, así como la solicitud de actualizaciones de pólizas y garantías derivadas de las prórrogas contractuales.

La Subgerencia Técnica y Operativa, mediante oficio 0897 del 29 de agosto de 2025, requirió el último informe disponible a la fecha. Posteriormente, el 4 de septiembre de 2025, se llevó a cabo el comité técnico del Contrato de Obra Pública No. 044 de 2022, denominado "Ampliación de Cobertura de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias Sectores entre Calle 40 y Calle 55 entre Carrera 30 y Diagonal 50 en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare", con la presencia de representantes de los contratistas de obra e interventoría. En esta sesión se dejó constancia de que la interventoría no había entregado la información solicitada y que debía requerir al contratista la actualización de las pólizas. En consecuencia, se indicó que no se debían ejecutar actividades constructivas hasta tanto no se encontraran actualizadas dichas garantías, resaltando además la importancia de la señalización de la obra para prevenir accidentes.

El 8 de septiembre de 2025, mediante oficio 0914, se reiteró la solicitud de información sobre los informes de interventoría con sus respectivos anexos y se convocó a reunión para el día 11 de septiembre. En este oficio se señaló que aún se encontraba pendiente la actualización de las garantías contractuales conforme a la Suspensión N°2 y a las Prórrogas 2 y 3 suscritas, advirtiendo que el incumplimiento en la atención de estos requerimientos configuraba causal de incumplimiento contractual. De igual manera, se indicó que dicho incumplimiento facultaba a la Entidad para adelantar procesos sancionatorios, en virtud de la Cláusula 17 (Cláusula Penal) del contrato, que establece una sanción equivalente al 10% del valor del contrato en caso de incumplimiento no subsanado. También se hizo referencia a lo dispuesto en las Cláusulas 7 y 8 de la minuta de consultoría, que obligan a la interventoría a presentar informes mensuales de ejecución con soportes técnicos, financieros, fotográficos, ambientales y demás exigidos.

El 11 de septiembre de 2025 se realizó el comité técnico previamente citado, en el cual se reiteró el requerimiento de actualización de pólizas. La interventoría manifestó que ya había oficiado al contratista, pero que no había recibido respuesta. En la misma sesión, se solicitó la entrega de los informes de interventoría correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025. La interventoría informó que, como cumplimiento de un compromiso adquirido en el comité anterior, se efectuó el cierre total de la vía Carrera 40 entre calles 40 y 50, y se comprometió a remitir los informes faltantes lo más pronto posible. No obstante, dicho compromiso no se cumplió a la fecha.

Finalmente, mediante oficio 0940 del 12 de septiembre de 2025, se reiteró la solicitud de allegar las garantías actualizadas y de presentar el informe de interventoría con todos sus soportes en el menor tiempo posible. En

este oficio se advirtió que la omisión reiterada en la entrega de la información daría lugar al inicio de las acciones administrativas, jurídicas y legales pertinentes, incluidas las sanciones previstas en las cláusulas contractuales.

La última información disponible corresponde al informe de interventoría del mes de junio, recibido por la Entidad el 21 de julio de 2025. A la fecha se encuentran pendientes los informes correspondientes a los meses de julio y agosto, así como la actualización de la vigencia de las pólizas derivadas del Reinicio No. 2 y de las Prórrogas 2 y 3, requerimiento que ha sido reiterado en varias oportunidades sin que se evidencie cumplimiento. La falta de información actualizada durante el tiempo en que se ejerció la supervisión entorpeció de manera significativa el desarrollo de las funciones a cargo.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el ejercicio de la supervisión se evidenció que, a pesar de las reiteradas solicitudes realizadas por la Entidad, la interventoría no allegó de manera oportuna los informes correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025, quedando como último documento recibido el informe del mes de junio. Asimismo, se constató que no se han actualizado las pólizas derivadas del Reinicio No. 2 y de las Prórrogas 2 y 3, situación que impidió contar con la información y garantías vigentes necesarias para el desarrollo normal de las actividades del proyecto. Esta falta de actualización y entrega de información oportuna entorpeció las funciones de seguimiento y control, afectando la continuidad en la verificación de los compromisos contractuales.

Es necesario continuar con el requerimiento constante tanto a la interventoría como al contratista de obra para que alleguen, en el menor tiempo posible, los informes de interventoría pendientes y los soportes exigidos en las cláusulas contractuales, así como las actualizaciones de las pólizas y garantías. Igualmente, se sugiere mantener el seguimiento periódico mediante comités técnicos y oficios formales, de manera que quede constancia de las solicitudes y compromisos adquiridos. De esta forma se busca garantizar la entrega de información oportuna y actualizada, permitiendo que la supervisión pueda ejercer de manera adecuada sus funciones de control técnico, administrativo y contractual.

El contrato se encuentra actualmente en ejecución y, de acuerdo con la información de avance reportada por la interventoría a través de la plataforma GESPROY (corte al mes de agosto de 2025), presenta un avance fisico del **86,24%** y un porcentaje facturado del **84,79%**, teniendo como fecha prevista de terminación el **27 de ZARZO de 2026**.

1.077.3667

MIGUEL ANGEL FARIAS ODORIO
Subgerente Técnico Y Operativo

Proyectó: Jorge Armando Muñoz Pinzón
Profesional Subgerencia Técnica y Operativa.

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo